



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
 Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 004914

VALPARAISO, 11 OCT. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley Nº 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3502/ 23.07.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer **un (01) Técnico(a)**, asimilado a grado 16º, como Técnico(a) Desarrollador(a) JAVA, con desempeño en el Departamento de Servicios TI, de la Subdirección Informática; y **dos (2) Profesionales** asimilado a grado 15º, como Desarrollador(a) JAVA, con desempeño en el Departamento de Servicios TI, de la Subdirección Informática;

Que, en el transcurso del desarrollo del proceso de Técnico 16º Desarrollador JAVA se generó una vacante de idénticas características, por lo que se requiere aumentar a dos (02) las vacantes a proveer para este cargo;

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3174/ 02.07.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección interno para proveer un (01) Profesional, asimilado a grado 15º, como **Profesional de Unidad de Gestión TI**, con desempeño en la Subdirección de Informática; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- MODIFÍCASE** a dos (02) las vacantes para el cargo de Técnico(a), asimilado a grado 16º, como **Técnico(a) Desarrollador(a) JAVA**, con desempeño en el Departamento de Servicios TI, de la Subdirección Informática.
- DECLÁRANSE CONCLUIDOS** los procesos de selección como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
JOHN EDGARDO	GUÍÑEZ	MELLADO	Profesional	15º	Depto. Servicios TI
RAÚL ALEXANDER	RIQUELME	GUAJARDO	Técnico	16º	Depto. Servicios TI
JAVIER ANDRÉS	VERGARA	CABALLERÍA	Técnico	16º	Depto. Servicios TI
LUIS	SQUADRITO	PRIETO	Profesional	15º	Unidad Gestión TI



Dirección Sotomayor Nº 60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2134615
 Fax (32) 2134655

3. **DECLÁRASE DESIERTA** una vacante del proceso de selección de **Ingeniero(a) Desarrollador Java**, por falta de postulantes idóneos.
4. **DICTENSE** los nombramientos correspondientes a los procesos concluidos.

Anótese, regístrese y comuníquese



054599



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS